



“Año del 50° Aniversario del Golpe de Estado de 1976 – Memoria, Verdad y Justicia”

MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA ENTRADAS

12 05 26

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **9198/2026**

NOMBRE: BLOQUE: MOVIMIENTO EVITA

TITULO: PROYECTO DECRETO; sé realicen tareas de bacheo en calle
Entre Ríos intersección con calle Juan B. Justo.

AUTOR/ES: BERMUDEZ

ACOMPañAN:

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 1 (Uno)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO: **HOJAS FOLIADAS AL FINAL:**

MOTIVO: FIRMA OFICINA DE ENTRADAS



**CONCEJO
DELIBERANTE**
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

“Año del 50° Aniversario del Golpe de Estado de 1976 – Memoria, Verdad y Justicia”

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 14.436;
El reclamo de los vecinos de la zona y;

CONSIDERANDO:

Que el estado del bache en calle Entre Ríos intersección Juan B. Justo se ha profundizado de gran manera en los últimos tiempos,
Que en épocas de lluvias se acumula una gran cantidad de agua, lo que complica la visualización del bache y el deterioro de la calle,
Que esto genera un peligro de posibles accidentes para los vecinos que circulan en motos o bicicletas,
Que es deber del Municipio el cuidado, la reparación y el mantenimiento de las calles de la ciudad, para garantizar una mejor calidad de vida de todos los vecinos,

Por todo ello los Concejales abajo firmantes presentan el siguiente proyecto de Decreto:

ART.1°) El Concejo Deliberante de Villa Gobernador Gálvez se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la secretaría que corresponda, realice tareas de bacheo y mantenimiento en la calle Entre Ríos intersección Juan B. Justo.

ART 2°) De forma.

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA #1	
ENTRÓ	SALIO
12/05/26	
Anotado por	<i>[Firma]</i>
Archivado por	

Daniela Bermúdez
DANIela Bermúdez
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor GÁLVEZ